



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 29 de febrero del 2016*

*Se ha expedido:*

### **RESOLUCION RECTORAL N° 00817-R-16**

*Lima, 29 de febrero del 2016*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05835-FISI-15 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, sobre Título Profesional.*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 10 de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;*

*Que la Bachiller LESLY HIDALGO GAGLIARDI, ha sustentado y aprobado la Tesis intitulada: "SISTEMA EXPERTO PARA LA PRESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO DEL SINDROME DE DIFICULTADES RESPIRATORIOS EN NEONATOS UTILIZANDO LA METODOLOGÍA COMMONKADS", para optar el Título Profesional de Ingeniera de Sistemas;*

*Que dicha acción se explica mediante Resolución de Decanato N° 00027-D-FISI-16 del 29 de enero del 2016 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;*

*Que con Resolución Rectoral N° 00721-R-05 de fecha 18 de febrero del 2005, se aprobó el uso del nomenclátor, que identifica el Género en los Diplomas de Grados, Títulos y otros que expide la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,*

*Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;*

#### **SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 00027-D-FISI-16 del 29 de enero del 2016 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, en el sentido de conferir el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA DE SISTEMAS**, a la Bachiller LESLY HIDALGO GAGLIARDI, con código de matrícula 03200051.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*ltr*